

Junta Electoral Local Facultad Regional Tucumán

Acta N° 9

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de mayo de 2026, siendo las 20 hs, se reúne esta Junta Electoral Local presidida por la Ing. Graciela Ester Baena. Vocales: Docente Ing. Daniel Alberto Caneda, Nodocente Sr. Guillermo Adolfo Mercado, Estudiante Sr. Tulio Alberto García, Sr. Joaquin Alexander, López, Graduado, Ing. Adrián Amaya y Secretario de la Junta Electoral Sr. Hugo Bórquez, todo ello en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la normativa electoral vigente, a efectos de dejar constancia de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del cronograma electoral.

La Ing. Baena realiza la apertura de la reunión poniendo en conocimiento a los miembros de la Junta Electoral Local la presentación de los siguientes expedientes:

- 1) Expte. ID 11161282 (07/05/26): Referencia: Renuncia de candidatura. Observación DNI perteneciente al apoderado y no al renunciante. Esta Junta resuelve remitir la documentación a la Junta Electoral Central vía e-mail y por bolsín.
- 2) Expte. ID 11161317 (07/05/26): Referencia: Renuncia a la candidatura por motivos personales. Esta Junta resuelve remitir la documentación a la Junta Electoral Central vía e-mail y por bolsín.
- 3) Expte. ID 11161318 (07/05/26): Referencia: Aceptación de candidatura. Verificada las condiciones se habilita al candidato mediante formulario número 3. Esta Junta resuelve remitir la documentación a la Junta Electoral Central vía e-mail y por bolsín
- 4) Expte. ID 11161319 (07/05/26): Referencia: Modificación en la nómina de candidatos. Se solita que la candidata ubicada en el puesto numero 8 Ailen Rojos, pase a ubicar el lugar correspondiente al número 2. Esta Junta resuelve remitir la documentación a la Junta Electoral Central vía e-mail y por bolsín.

Sin más temas a tratar, se establece que la próxima reunión será el Lunes 11 de Mayo a las 20 hs.

Siendo, las 21:30 hs. se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral Local, firmando el acta todos los presentes

